



RESOLUCIÓN DE ESTUDIOS GENERALES N° 013-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-PEG

Villa El Salvador, 08 de noviembre de 2021

VISTO:

El Formato Único de Trámite Documentario de fecha 25, 27, 28, 29 y 30 de octubre de 2021, referente a los alumnos: **RODRIGUEZ GUTIERREZ VICTOR FRANCISCO**, Código de Matrícula N°2123080015, de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, **ROJAS MAMANI WASHINGTON**, Código de Matrícula N°2125110453, **CHAICO CARO ARLEY KENNETH**, Código de Matrícula N°2125010172, **HUARHUA CARRASCO FRANK JUVENAL**, Código de Matrícula N°2125010269, **MOLINA MOLINA BRUNO JOSEPH**, Código de Matrícula N°2125010555, de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, **ROJAS MONDRAGON ALBERT ALEXIS**, Código de Matrícula N°1822010566, **SINCHE LLANTOY FERNANDO YOHICHI**, Código de Matrícula N°2112110127, **ANCHANTE RIVADENEYRA FERNANDO CARLOS**, Código de Matrícula N°2112010085 de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, **ZORRILLA MARURI GROBER PRAXIDES**, Código de Matrícula N°2121010179, **MIRANDA MACUYAMA HECTOR DANIEL**, Código de Matrícula N°1921110263, **GUTIERREZ LOPEZ ROBINSON ALFONSO**, Código de Matrícula N°2121010423, **ZARATE ARONE JHAIRO SANTIAGO**, Código de Matrícula N°2121010158 de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, quienes por motivos económicos, problemas familiares, salud, por motivo de viaje y falta de equipos para continuar sus clases virtuales debido a la Pandemia del COVI 19, solicitan la Cancelación de Matrícula para el Semestre Académico 2021-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional y la obligatoriedad del aislamiento social por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID 19, con fecha 15 de marzo de 2020;

Que, con Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y precisado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM y N° 046-2020-PCM, con fecha 27 de marzo de 2020;

Que, con RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 193 -2020-UNTELS de fecha 16 de setiembre del 2020, se designa al Dr. JUAN CARLOS ORUNA LARA, como Coordinador de Estudios Generales, de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, con Resolución Comisión Organizadora N° 201-2017-UNTELS, de fecha 31 de agosto 2017 se aprueba el Reglamento Académico de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, en su Artículo 65 del Reglamento Académico, precisa: La Cancelación de Matrícula es el procedimiento mediante el cual un estudiante solicita al Coordinador de Estudios Generales o al Director de Escuela Profesional cancelar su matrícula hasta la sexta semana de iniciadas las clases, adjuntando los requisitos establecidos en el TUPA. El ingresante podrá reservar matrícula hasta por un año, debiendo hacerlo en los plazos establecidos por el calendario académico. Pasado dicho periodo se pierde el derecho de vacante;



RESOLUCIÓN DE ESTUDIOS GENERALES N° 013-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-PEG

Que, según Formato Único de Trámite Documentario (FUTD) de fecha 25 de octubre de 2021, el alumno, **RODRIGUEZ GUTIERREZ VICTOR FRANCISCO, Código de Matrícula N°2123080015, de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas**, solicita al Coordinador de Estudios Generales la CANCELACIÓN DE MATRÍCULA para el Semestre Académico 2021-II;

Que, según Formato Único de Trámite Documentario (FUTD) de fecha 25 de octubre de 2021, el alumno, **ROJAS MAMANI WASHINGTON, Código de Matrícula N°2125110453, de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental**, solicita al Coordinador de Estudios Generales la CANCELACIÓN DE MATRÍCULA para el Semestre Académico 2021-II;

Que, según Formato Único de Trámite Documentario (FUTD) de fecha 28 de octubre de 2021, el alumno, **CHAICO CARO ARLEY KENNETH, Código de Matrícula N°2125010172, de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental**, solicita al Coordinador de Estudios Generales la CANCELACIÓN DE MATRÍCULA para el Semestre Académico 2021-II;

Que, según Formato Único de Trámite Documentario (FUTD) de fecha 29 de octubre de 2021, el alumno, **HUARHUA CARRASCO FRANK JUVENAL, Código de Matrícula N°2125010269, de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental**, solicita al Coordinador de Estudios Generales la CANCELACIÓN DE MATRÍCULA para el Semestre Académico 2021-II;

Que, según Formato Único de Trámite Documentario (FUTD) de fecha 30 de octubre de 2021, el alumno, **MOLINA MOLINA BRUNO JOSEPH, Código de Matrícula N°2125010555, de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental**, solicita al Coordinador de Estudios Generales la CANCELACIÓN DE MATRÍCULA para el Semestre Académico 2021-II;

Que, según Formato Único de Trámite Documentario (FUTD) de fecha 27 de octubre de 2021, el alumno, **ROJAS MONDRAGON ALBERT ALEXIS, Código de Matrícula N°1822010566, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**, solicita al Coordinador de Estudios Generales la CANCELACIÓN DE MATRÍCULA para el Semestre Académico 2021-II;

Que, según Formato Único de Trámite Documentario (FUTD) de fecha 28 de octubre de 2021, el alumno, **SINCHE LLANTOY FERNANDO YOHICHI, Código de Matrícula N°2112110127, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**, solicita al Coordinador de Estudios Generales la CANCELACIÓN DE MATRÍCULA para el Semestre Académico 2021-II;

Que, según Formato Único de Trámite Documentario (FUTD) de fecha 28 de octubre de 2021, el alumno, **ANCHANTE RIVADENEYRA FERNANDO CARLOS, Código de Matrícula N°2112010085, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**, solicita al Coordinador de Estudios Generales la CANCELACIÓN DE MATRÍCULA para el Semestre Académico 2021-II;

Que, según Formato Único de Trámite Documentario (FUTD) de fecha 28 de octubre de 2021, el alumno, **ZORRILLA MARURI GROBER PRAXIDES, Código de Matrícula N°2121010179, de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones**, solicita al Coordinador de Estudios Generales la CANCELACIÓN DE MATRÍCULA para el Semestre Académico 2021-II;



RESOLUCIÓN DE ESTUDIOS GENERALES Nº 013-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-PEG

Que, según Formato Único de Trámite Documentario (FUTD) de fecha 29 de octubre de 2021, el alumno, **MIRANDA MACUYAMA HECTOR DANIEL**, Código de Matrícula N°1921110263, de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, solicita al Coordinador de Estudios Generales la CANCELACIÓN DE MATRÍCULA para el Semestre Académico 2021-II;

Que, según Formato Único de Trámite Documentario (FUTD) de fecha 29 de octubre de 2021, el alumno, **GUTIERREZ LOPEZ ROBINSON ALFONSO**, Código de Matrícula N°2121010423, de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, solicita al Coordinador de Estudios Generales la CANCELACIÓN DE MATRÍCULA para el Semestre Académico 2021-II;

Que, según Formato Único de Trámite Documentario (FUTD) de fecha 29 de octubre de 2021, el alumno, **ZARATE ARONE JHAIRO SANTIAGO**, Código de Matrícula N°2121010158, de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, solicita al Coordinador de Estudios Generales la CANCELACIÓN DE MATRÍCULA para el Semestre Académico 2021-II;

Que, estando en conformidad a los reglamentos vigentes y atribuciones que le confieren al Coordinador de Estudios Generales;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- En base a los resolutivos expuestos en los párrafos anteriores, se AUTORIZA la CANCELACIÓN DE MATRÍCULA para el presente Semestre Académico 2021-II, de los siguientes alumnos:

10	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO	SEMESTRE ACADÉMICO
1	RODRIGUEZ GUTIERREZ, VICTOR FRANCISCO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	2123080015	2021-II
2	ROJAS MAMANI, WASHINGTON	INGENIERÍA AMBIENTAL	2125110453	2021-II
3	HUARHUA CARRASCO, FRANK JUVENAL	INGENIERÍA AMBIENTAL	2125010269	2021-II
4	MOLINA MOLINA, BRUNO JOSEPH	INGENIERÍA AMBIENTAL	2125010555	2021-II
5	CHAICO CARO, ARLEY KENNETH	INGENIERÍA AMBIENTAL	2125010172	2021-II
6	ROJAS MONDRAGON, ALBERT ALEXIS	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	1822010566	2021-II
7	SINCHE LLANTOY, FERNANDO YOHICHI	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	2112110127	2021-II
8	ANCHANTE RIVADENEYRA, FERNANDO CARLOS	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	2112010085	2021-II
9	ZORRILLA MARURI, GROBER PRAXIDES	ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	2121010179	2021-II
10	MIRANDA MACUYAMA, HECTOR DANIEL	ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	1921110263	2021-II
11	GUTIERREZ LOPEZ, ROBINSON ALFONSO	ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	2121010423	2021-II
12	ZARATE ARONE, JHAIRO SANTIAGO	ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	2121010158	2021-II



RESOLUCIÓN DE ESTUDIOS GENERALES Nº 013-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-PEG

ARTÍCULO SEGUNDO.- Elevar a la Oficina de Registro Académico para su ejecución y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Vicepresidencia Académica.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JUAN CARLOS ORUNA LARA
Coordinador del Programa de Estudios Generales
UNTELS